

# MERIDIANO

DIARIO NACIONAL DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

Política Negocios Economía Finanzas Política Negocios Economía Finanzas Política Negocios Economía Finanzas

Año XI - N° 4920

Guayaquil - Ecuador - Sábado 26 de Abril de 1997

Precio S/. 1.000

## 2 | MERIDIANO

### REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA INDEFATIGABLE S.A. DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA CIUDAD DE CIUDAD DE PUERTO AYORA, ISLA SANTA CRUZ, ARCHIPIELAGO DE COLON, PROVINCIA DE GALAPAGOS, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- CELEBRACION.- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía INDEFATIGABLE S.A., de la ciudad GUAYAQUIL a la ciudad de PUERTO AYORA, ISLA SANTA CRUZ, ARCHIPIELAGO DE COLON, PROVINCIA DE GALAPAGOS, aumento de capital y reforma del estatuto, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 17 de julio de 1996, ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil. El señor Intendente de compañías de Guayaquil, Doctor Luis Cabezas Parrales, ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución No. 97-2-1-1-0001570 el 21 ABR. 1997
- 2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Rosaura Cedeño de Sievers, en su calidad de Gerente General, de la referida compañía, de estado civil casada, ecuatoriana y domiciliada en Puerto Ayora, y de tránsito por la ciudad de Guayaquil.
- 3.- En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, en la Resolución No. 97-2-1-1-0001570 de 21 ABR. 1997 se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la Compañía INDEFATIGABLE S.A.; de la ciudad de GUAYAQUIL a la ciudad de PUERTO AYORA, ISLA SANTA CRUZ, ARCHIPIELAGO DE COLON, PROVINCIA DE GALAPAGOS, a fin de que quienes se creyeren con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará al Superintendente de Compañías, dentro del término de dos días, con el escrito de oposición y providencia que hubiere dictado. En el caso de no existir oposición, se procederá a la inscripción de las referidas escrituras públicas de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Guayaquil, abril 21 de 1997

Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL.

R A Z O N : En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete, siendo las diez horas y siete minutos; no se ha recibido notificación judicial ni aviso de presentación de oposición de recurso alguno al CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA INDEFATIGABLE S.A. DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA CIUDAD DE PUERTO AYORA ISLA SANTA CRUZ, ARCHIPIELAGO DE COLON, PROVINCIA DE GALAPAGOS, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO.

Guayaquil R mayo 12 1997

*AB JORGE OCHOA CORDOVA*  
JEFE REG. DOCUMENTACION Y ARCHIVO